

trecientos, setenta y seis d., sobre la del Subsidio,
que sale próximamente a un once por ciento
de la cantidad que aquel importa. Que para
la aprobación superior se forme el oportuno
expediente y con los ejemplares necesarios del
presente se remita al Sr. Gobernador de la Prov.

Informe emitido
instancias de
Linos Primicias } Seis el informe emitido por los Sres. Comisarios
& Carnes y plaza a virtud de acuerdo de veinte
y siete de Mayo último en la instancia de Linos
Primicias y otros; y el Ayuntamiento. Enterado de quan-
to en el dicho acuerdo: Que se haga la moltura
para la venta de Carnes al público, por registro
y rifa

Fondos al prior
& Ciudad. } El Ayuntamiento acuerdo: Que a la cantidad
tenalada para gastos imprevistos, se pongan
a poder del Prior. & Ciudad algunos fondos, para
que con ellos cubriera a los gastos que debe ocasionar
la demanda contra el Am.^o & las pias fun-
daciones del Sr. Cardenal Belluga, con-
viniente a lo que sobre el particular tiene
acordado el Ayuntamiento

Con lo que se condujo este Cabildo que

